

## **Indicaciones de la Comisión para la realización de la defensa del proyecto docente y la entrevista**

El acto comenzará con la lectura de los criterios de valoración adoptados por la comisión. Los candidatos entregarán al presidente tres copias en papel del proyecto docente. A continuación, se realizará el sorteo para determinar el orden de intervención de los candidatos entre aquellos que se hayan presentado y entregado las correspondientes copias impresas del proyecto docente. El tribunal informará del tiempo de presentación para cada candidato. Tras la presentación la Comisión realizará la entrevista al candidato.

La entrevista deberá permitir conocer a la Comisión aquellos aspectos diferenciadores y cualitativos más destacados de cada candidato, como su conocimiento de la materia, la expresión oral, su aptitud/capacidad de comunicar, interés, etc. Concretamente se valorará especialmente:

- Adecuación del proyecto docente presentado al perfil de la plaza. Contexto (Universidad, Escuela, Titulación, Departamento), competencias, contenidos, planificación, actividades y metodologías docentes teórico/prácticas, etc.
- Adecuación del candidato al perfil de la plaza. Experiencia previa (docente, investigadora, laboral) en el perfil de la plaza.
- Capacidad de comunicación (escrita y oral) y dominio de la(s) asignatura(s). Contenido, estructura, calidad, dominio de la materia, respuesta adecuada y coherente a las preguntas, etc.
- Predisposición del candidato a integrarse en el entorno académico, investigador y social de la Universidad, especialmente del Campus y Escuela.

El público se compromete a participar únicamente como oyente, sin intervenir de ninguna forma en la reunión.